

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

21ª SESIÓN ORDINARIA
19 DE SETIEMBRE DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 19 de setiembre de 2023

XLIX LEGISLATURA

21ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	14
4. HUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS	21
5. SETIEMBRE: MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	24
6. LICEO POPULAR DE PROGRESO PROFESORA ISABEL HOUNIE	27
7. PROYECTO DE LEY DE ACCESO PÚBLICO A LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA.....	30

8. ATLETISMO AL ALCANCE DE TODOS.....	32
9. EN HONOR A LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	34
10. DERECHOS HUMANOS Y ACTUALIDAD	36
11. OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.....	38
12. SEGURIDAD EN LA FAJA COSTERA DE CANELONES.....	40
13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 230.80 UR A LA SEÑORA MARÍA ROSA TOBLER, PROPIETARIA DEL PADRÓN 41.837 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR SUR, POR INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 45, 29 Y 30 DE LA ORDENANZA FORESTAL.....	41
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	44
15. CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO URUGUAYO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.....	54
16. SEÑORA GLADYS ORTEGA: SU FALLECIMIENTO	57
17. SEÑORA MARÍA VIDAL ETCHEMENDY: SU FALLECIMIENTO	60
18. SEÑOR GUSTAVO REUTOR: SU FALLECIMIENTO.....	63
19. DOCTOR EDUARDO DAY CONTRERAS: SU FALLECIMIENTO	66
20. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 84 UR AL SR. HÉCTOR TEXEIRA Y/O A LA SRA. MARÍA DEL CARMEN OLIVERA, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

EN LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS EL CAMINO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO.....	69
21. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOS VALORES UNIFICADOS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.....	70
22. PUNTO 4: CONTRATAR DEL LISTADO VIGENTE QUE SURGE DEL CONCURSO EXTERNO 1/022 Y POR SU ORDEN DE PRELACIÓN A DOS ASPIRANTES DEL REGISTRO 1 - BACHILLERATO CETP Y UN ASPIRANTE DEL REGISTRO 2 - BACHILLERATO CES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE FUNCIÓN PÚBLICA.....	75
23. PUNTO 5: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO FIRMADO POR RESOLUCIÓN N°23/00390 CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL (FUBB), POR UN PERÍODO DE HASTA 25 AÑOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN.....	77
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	80
25. PUNTO 8: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON REVISIÓN PARCIAL AL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLICH Y RUTA 101.....	81
26. PUNTO 9: APROBAR PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE ACCESO PÚBLICO	82

27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	84
28. PUNTO 13: OFICIAR A ASSE, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASSE, A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASPIRACIÓN PARA QUE SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA LA CAPILLA, DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO	85
29. PUNTO 14: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS REFERENTES A LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS	87
30. PUNTO 15: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4473/2023CON RESOLUCIÓN N°2189/2023 REFERENTE A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2022.....	89
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25° y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	90
32. SE LEVANTA LA SESIÓN	92

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria FECHA... 19 / 9 / 2023HORA DE COMIENZO... 18:10 HORA DE CIERRE... 20:32Citación Nº 21PRESIDENTE... Diego Nuñez

1er. Vice.....

2do. Vice... Lyliam Espinosa

FRENTA AMPLIO

1 X	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6 X	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	Ausente	37	NIBIA LIMA	Ausente
63	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68 X	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94 X	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	Ausente
2 X	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	7 X	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33 X	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38 X	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64	CAMILO ROJAS	Ausente	69	-----	-----
95	FEDERICO ROLON	Ausente	100 X	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3 X	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8 X	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34 X	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70	WILFREDO CABRERA	Ausente
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	Ausente	101 X	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4 X	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9 X	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35	JULIO AQUINO	Ausente	40	-----	-----
66	-----	-----	71 X	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	Ausente	102	HERNAN PEREZ	Ausente
5 X	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10 X	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----	-----	41 X	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67 X	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72	HERNAN ECHEVARRIA	Ausente
98	VALENTINA BARRACO	Ausente	103	DANIEL PEREYRA	Ausente



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11 x	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 x	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	Ausente
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12 x	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17 x	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43 x	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79 x	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	Ausente	110 x	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13 x	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18 x	EDGARDO DUARTE	<i>[Signature]</i>
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49	Marcelo Ayala	Ausente
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14 x	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	Ausente
45	MONICA BUENO	Ausente	50 x	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107 x	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15 x	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20 x	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46 x	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77 x	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 x	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113 x	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* N.º 136Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION...ORDINARIA..... FECHA...19/09/23.....

HORA DE COMIENZO...18¹⁰..... HORA DE CIERRE...20³².....

Citación Nº...21.....

PRESIDENTE...DIEGO NUÑEZ.....

1er. Vice.....

2do. Vice...LYLIAN ESPINOSA.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22x	RICHARD PEREZ	27x	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24x	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25x	FABIAN COLOMBO	30x	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNQ
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala...UP 13.....

Asistente...Gloria Melo.....

1



Junta Departamental de Canelones



SESION... ORDINARIA FECHA... 19/09/23

HORA DE COMIENZO... 18:10 HORA DE CIERRE... 20:32

Citación Nº... 21

PRESIDENTE... Diego Nuñez

1er. Vice.....

2do. Vice... L. Lian Espinosa



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... f. Nuñez Asistente... Juan Luis Melo

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 15 de Setiembre de 2023

CITACIÓN N° 0021/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 19 de setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Betiana Britos
2. Señora edila Luciana Suárez
3. Señora edila Cecilia Martínez

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Juan López
2. Señor edil Fabián Colombo
3. Señora edila Andrea Iglesias
4. Señora edila Solange Martínez
5. Señor edil Eduardo Posse
6. Señora edila Fernanda Ortiz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 230.80 UR A LA SEÑORA MARÍA ROSA TOBLER PROPIETARIA DEL PADRÓN 41.837 DE LA

LOCALIDAD SOLYMAR SUR, POR INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 45, 29 Y 30 DE LA ORDENANZA FORESTAL D.0012/017 Y D.0005/018. Mayoría 2/3 de componentes (21)(Exp. 2023-204-81-00147) (Rep. 0021)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 84 UR AL SR. HÉCTOR TEXEIRA Y/O A LA SRA. MARÍA DEL CARMEN OLIVERA, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS EL CAMINO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16)(Exp. 2023-204-81-00144) (Rep. 0021)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOS VALORES UNIFICADOS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00042) (Rep. 0021)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONTRATAR DEL LISTADO VIGENTE QUE SURGE DEL CONCURSO EXTERNO 1/022 Y POR SU ORDEN DE PRELACIÓN A DOS ASPIRANTES DEL REGISTRO 1- BACHILLERATO CETP Y UN ASPIRANTES DEL REGISTRO 2 – BACHILLERATO CES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE FUNCIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00021) (Rep. 0021)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO FIRMADO POR RESOLUCIÓN N°23/00390 CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL (F.U.B.B.), POR UN PERÍODO DE HASTA 25 AÑOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16)(Exp. 2023-204-81-00132) (Rep. 0021)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA, UBICADO EN RAMBLA ENTRE CALLE N° 1 Y CALLE N° 3 POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00155) (Rep. 0021)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA, UBICADO EN RAMBLA ENTRE ROGER BALET Y REPÚBLICA ARGENTINA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00154) (Rep. 0021)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON REVISIÓN PARCIAL AL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLICH Y RUTA 101”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00122) (Rep. 0021)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE ACCESO PÚBLICO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00117) (Rep. 0021)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°0658/022 DE FECHA 4/10/022 QUE HACE MENCIÓN AL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DEL 1° AL 10 DE CADA MES UBICADA EN LA PLAZA DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA, LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00143) (Rep. 0021)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES A PLANTEO DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS RELACIONADO A LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON OTRA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA ZONA DEL CAIF LUZ DE LUNA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00517) (Rep. 0021)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01141) (Rep. 0021)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A ASSE, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASSE, A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASPIRACIÓN PARA QUE SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00587) (Rep. 0021)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS REFERENTES A LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00515) (Rep. 0021)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4473/2023 CON RESOLUCIÓN N°2189/2023 REFERENTE A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00679) (Rep. 0021)

16. RATIFICAR R.P.0200/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00701) (Rep. 0021)

17. RATIFICAR R.P.0201/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE CONVOCA AL EDIL HERNÁN PÉREZ PARA ASUMIR LA TITULARIDAD EN EL PERÍODO MENCIONADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00702) (Rep. 0021)

18. RATIFICAR R.P.0202/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00705) (Rep. 0021)

19. RATIFICAR R.P.0203/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 6 Y 7 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00706) (Rep. 0021)

20. RATIFICAR R.P.0204/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00707) (Rep. 0021)

21. RATIFICAR R.P.0205/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00710) (Rep. 0021)

22. RATIFICAR R.P.0208/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00711) (Rep. 0021)

23. RATIFICAR R.P.0210/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00721) (Rep. 0021)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes señores ediles.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Luis Pera, señora edila Luciana Suárez y señora edila Andrea Iglesias.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Marcelo Tamborini, señor edil Hugo Delgado, señor edil Sergio Pereyra, señora edila Solange Martínez, señor edil Eduardo Posse y señor edil Danilo Britos.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:09, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, se va a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-204-81-00164	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06648 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 4 A CUOTA 6 DE 2023 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 3131 DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO.	13/09/2023 02:50:57 p.m.
2023-204-81-00165	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06673 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN EL PADRÓN N°1042 CON FRENTE A CALLE 16 ESQUINA CALLE RÍO NEGRO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CUCHILLA ALTA, PROPIEDAD DE JUAN CARLOS LÓPEZ LESCOANO.	13/09/2023 03:33:03 p.m.
2023-204-81-00166	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/06610 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL “EL QUINTO FESTIVAL DEL PARQUE” A REALIZARSE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.	13/09/2023 03:53:55 p.m.
2023-200-81-00725	PRESIDENCIA	INTEGRANTES DEL COLECTIVO SANTA LUCÍA RUNNING SOLICITAN COLABORACIÓN A EFECTOS DE ORGANIZAR UNA DE LAS FECHAS DEL CAMPEONATO DE LA AGRUPACIÓN DE ATLETAS DEL URUGUAY A REALIZARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA MENCIONADA LOCALIDAD.	13/09/2023 04:25:16 p.m.

2023-200-81-00726	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR SUPLENTE DE EDIL NICOLÁS ACOSTA PRESENTA NOTA COMUNICANDO EL EXTRAVÍO DE SU CARNÉ.	13/09/2023 06:50:58 p.m.
2023-200-81-00727	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OF. 4168/2023 CON COPIA DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR LAS SEÑORAS EDILAS LORENA SAAVEDRA Y MELISSA HORNES, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A FEMICIDIO EN URUGUAY.	14/09/2023 01:48:34 p.m.
2023-200-81-00728	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OF. N°2023/026654/2, POR EL CUAL COMUNICA QUE EL TRIBUNAL DE REVISIÓN TRIBUTARIA REMITIRÁ SEMESTRALMENTE A CONOCIMIENTO DEL EJECUTIVO COMUNAL Y DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL UN RESUMEN DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS POR EL REFERIDO TRIBUNAL.	14/09/2023 03:02:37 p.m.
2023-204-81-00167	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06633 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA PROPORCIONAR QUINCE (15) JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES.	14/09/2023 12:58:57 p.m.
2023-200-81-00729	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR GUSTAVO SÁNCHEZ REMITE NOTA EN CALIDAD DE PERMISIARIO DEL SERVICIO DE TAXÍMETROS DE CUIDAD DE LA COSTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN AL TRABAJO ILEGAL DE LA EMPRESA UBER EN CANELONES Y VEHÍCULOS PARTICULARES QUE REALIZAN VIAJES EN CIUDAD DE LA COSTA Y EN TODO EL DEPARTAMENTO.	14/09/2023 03:05:03 p.m.
2023-200-81-00730	SECRETARÍA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OF. 4784/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2351/2023 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE MARZO A JUNIO DE 2023.	15/09/2023 04:55:08 p.m.
2023-200-81-00731	PRESIDENCIA	6ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA, SAN JACINTO 23 Y 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/09/2023 06:07:51 p.m.
2023-200-81-00732	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITVA REMITE INVITACIÓN PARA LAS “XIII JORNADAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA” A REALIZARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/09/2023 06:54:40 p.m.

2023-200-81-00733	PRESIDENCIA	FEDERACIÓN CICLISTA DE MONTEVIDEO (FCM) SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA 41ª VUELTA DE LA JUVENTUD DEL URUGUAY Y NOMBRAR AL EVENTO DE INTERÉS PARLAMENTARIO.	18/09/2023 01:24:37 p.m.
2023-204-81-00168	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/06687 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL N°61007, DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA EMPRESA CAMPO GRANDE URUGUAY LTDA. DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE GRASA VIRGEN Y CHICHARRONES.	18/09/2023 01:27:02 p.m.
2023-200-81-00734	SECRETARÍA GENERAL	FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA ANDREA PUCH REMITE NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EN “CONGRESO GHT” (GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO) Y PROTOCOLO SOCIAL.	18/09/2023 02:55:39 p.m.
2023-200-81-00735	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°258/2023 CON VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILANA ANTÚNEZ EN SESIÓN DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A “HABLEMOS DE EDUCACIÓN”.	18/09/2023 03:31:42 p.m.
2023-200-81-00736	SECRETARÍA GENERAL	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO 543/23, EN ACUERDO DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2023 SOLICITANDO NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA INTEGRAR COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/09/2023 03:44:58 p.m.

NÚMERO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/06639	2023-81-1360-00343	1.- CONCEDER la exoneración de los Tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, previsto en el amparo de lo establecido en el Artículo 159 de la Ley 13728, en cuyo régimen remite la Ley 18407 en sus	13/09/023

		Artículos 118 y 144, por el padrón 4661 de la Localidad de Joaquín Suarez, excepto las multas y recargos que podrían aplicarse por infracciones a la ordenanza.	
N° 23/06650	2022-81-1030-00502	1.- CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N°0385/023 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando activar por única vez y a modo de excepción el convenio N° 1027936 que fuera dado de baja a efectos de brindarle la oportunidad al gestionante de regularizar la deuda pendiente por los ejercicios no cancelados antes de la finalización del presente ejercicio.	13/9/023
N° 23/06649	2022-81-1340-00098	1.-CÚMPLASE con lo establecido en Resolución N° 0389/023 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a ofrecer al ciudadano Sr. Walter Marcelo GIANNOTTI RUGGIERO la opción de regularizar su situación tributaria al amparo de lo dispuesto en el Decreto 15/16 por la vía de excepción.	13/9/023
N° 23/06672	2015-81-1330-00107	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0577/023 de fecha 15/08/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 112 del presente. 2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso en carácter precario y revocable, para propuesta de edificaciones en padrones nros. 47408, 40351, 47998, 47999, 44154, 41542 y 41543 con doble frente hacia el Lago Calcagno en intersección de Avenida Racine y Avenida de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución; cuya vigencia es por el plazo de 180 días a partir de su notificación. Previamente se deberán tramitar y obtener los permisos correspondientes. 3.- ESTABLECER que la presente viabilidad no implica autorización para el inicio de obras o actividades, debiendo iniciar tramitación de solicitud de permiso de construcción y/o habilitación de funcionamiento, según corresponda.	13/9/023
N° 23/06675	2018-81-1090-00544	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0396/023 de la Junta Departamental de fecha 20/06/2023 anexada en	13/9/023

		actuación 22 del presente, denegando la excepción solicitada por Resolución N°23/03386 de fecha 05/05/2023 para otorgar viabilidad de emplazamiento y uso para antena de 45 metros de altura, destinada al servicio de telecomunicaciones en el padrón N°598, con frente a la calle Leandro Gómez esquina Avda. Gral. Artigas de la localidad catastral Las Piedras, con infracción a la Ordenanza de Telecomunicaciones, respecto al artículo 12 de la citada norma, por ubicación a distancia de menor a 10 veces la altura de la estructura, respecto a soporte de antenas emplazado en padrón 746 de la mencionada localidad, gestión promovida por la firma AM WIRELESS URUGUAY S.A.	
N° 23/06652	2023-81-1030-00107	1.- RECTIFICAR: el Resultando y numeral 1 del Resuelve de la Resolución N° 23/05990, los que quedarán redactados de la siguiente forma: RESULTANDO: que se solicita la prescripción de tributos de los padrones 4603/001 de Canelones, 924 y 1539 de Costa Azul, 285 y 1240 de San Jacinto y rural 2269. 1.- CONCEDER la prescripción de tributos de los padrones 4603/001 de Canelones, 924 y 1539 de Costa Azul, 285 y 1240 de San Jacinto y rural 2269, desde la fecha que poseen deuda al 2010 inclusive.	14/9/023
N° 23/06685	2022-81-1010-02259	1.-MANTENER la categoría de suelo suburbano del padrón 1178 de la localidad de San Jacinto, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 28 (Adjudicación de la categorización de suelo) de los Decretos N° 20/11, 32/11 y 73/14 de la Junta Departamental de Canelones. 2.-ENCOMENDAR a la Secretaría de Comunicaciones la correspondiente publicación en el Diario Oficial. 3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación, la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.	18/9/023

N° 23/06761	2016-81-1090-00549	<p>1.- AUTORIZAR a la firma AGENCIA PINAMAR S.A. RUT.211088390010 la instalación de cartelera publicitaria en soporte tipo monoposte dirigido a la actividad propia del local, ubicado en el padrón N°4191 con frente a Ruta Interbalnearia Líber Seregni km. 36,200 de la localidad catastral Pinamar, de acuerdo a gráficos anexados en actuación 28 del presente. 2.- OTORGAR dicha autorización por el plazo de cinco años a partir de la firma de la presente Resolución, en los términos expresados en el proemio de la misma. Se deja constancia que vencido el plazo de autorización, la empresa solicitante en caso de mantener la instalación deberá renovar el permiso correspondiente, en cumplimiento a la normativa vigente.</p>	18/9/023
-------------	--------------------	--	----------

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2023-204-81-00102	Intendencia de Canelones remite resolución N°23/06651: rectificar el numeral 1 del Resuelve en la Resolución N°23/03529 el que quedará redactado de la siguiente manera: solicitar anuencia a la Junta Departamental para conceder por única vez exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto de la deuda generada por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de servicios Administrativos generada en el padrón N°6190 de la localidad de San Luis haciéndola extensiva a la totalidad del año 2023.	14/9/023

4. HUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: hoy, traigo a sala un tema que ya compartimos en junio de 2021. Asimismo, en marzo de este año, una suplente de concejala de la ciudad de Santa Lucía presentó su inquietud al respecto, inquietud que comparten muchos vecinos del departamento, y no solamente del departamento canario, sino también de varios departamentos del Uruguay. Es un tema que se planteó en Montevideo, en Paysandú, en San José, y en todos esos lugares con distinta suerte.

Para presentar el tema, debo ponerlo en contexto, y para ello me remito al buen trabajo —aunque, en primera instancia, nos cayó mal— que hizo el expresidente Tabaré Vázquez cuando erradicó el humo de tabaco de los lugares cerrados, algo que tan bien le ha hecho al Uruguay hasta el día de hoy.

En los tiempos evolutivos en los que vivimos, creemos que es factible e importante seguir avanzando en ese sentido, porque también tuvimos la mala idea —por lo menos, a nuestro parecer— de legalizar el cannabis, lo que ha llevado a que en Uruguay no se respeten libertades y derechos de personas que no lo consumimos, pero que convivimos a diario con quienes sí lo hacen en distintos lugares de uso público.

Por esta razón, en aquella fecha nos habíamos propuesto —mediante una minuta o una aspiración— crear un proyecto de decreto para regularizar, justamente, los espacios libres del departamento —sobre todo, donde participan niños o adultos mayores, es decir, en plazas, parques—, intentando llevar la reglamentación existente un poquito más allá, por ejemplo, a estadios deportivos. Y digo esto con conocimiento de causa, porque les cuento que tengo un lugar bastante privilegiado en el único estadio serio que tenemos en este país, en el Campeón del Siglo, y les aseguro que muchas veces es difícil soportar lo que ahí pasa.

También me parece que es importante que esto se considere más allá de banderías políticas, porque cuando hablamos de estos temas, parece que unos estamos de un lado y otros, del otro. Por eso, comencé mencionando lo bueno que hizo el expresidente Vázquez cuando tomó esa iniciativa, que me parece que nos hizo bien a todos, a los fumadores y a los no fumadores. Creo que hay que reglamentar el tema de las libertades y los derechos que las personas tenemos.

Esto afecta no solamente a los niños, lo que ya es muy preocupante, sino a la población en general, porque si bien se trata de espacios al aire libre, estos son compartidos por usuarios fumadores y no fumadores. Muchas veces, personas mayores no fumadoras se ven obligadas a abandonar algunos lugares públicos abiertos por la presencia del humo de tabaco o similares que invaden el aire limpio.

La sociedad ha aceptado que no se permita fumar en espacios cerrados. Eso está bien; obedece a leyes que fueron promulgadas y sobre las que nosotros no tenemos injerencia, lógicamente. Lo que sí está claro es que podemos reglamentar en ese sentido en lugares en los que la Intendencia podría tomar medidas.

En Argentina y Chile se legisló, más o menos, de la misma manera que aquí. Sin embargo, en algunas provincias de esos países, está reglamentado el fumar en espacios públicos abiertos. Y a veces está bueno copiar para mejorar; no siempre lo que se copia está mal. A nosotros nos parece que se trata de encontrar un punto de equilibrio y de justicia entre quienes desean fumar y quienes no, pero sobre todo se trata de un tema de salud no solo personal, sino también ambiental.

Un proyecto que se presentó en otro departamento habla de la prohibición de fumar en áreas con espacios infantiles. Concretamente, el proyecto habla de que se prohíbe fumar, sostener tabaco o cualquier otro tipo de sustancia encendida, cigarrillos electrónicos u otros sistemas de vapulación electrónica en las plazas, parques, paseos públicos en los que haya áreas de juego para niños, areneros y lugares con circuitos aeróbicos o sectores para la práctica de deportes o recreación infantil, delimitados por la Intendencia con carteles que digan “libre de humo”.

Con esto que planteamos, no intentamos traer un proyecto con la finalidad de enfrentarnos; todo lo contrario. Queremos sentarnos a conversar, a hablar del tema. Vuelvo a decir: nuestra evolución es tan veloz, tan rápida, los tiempos cambian tan rápido, que me parece que nos tenemos que ir *aggiornando*.

Es muy importante traer este tema nuevamente a consideración. Ya estuvo en tratamiento en la Comisión Permanente N° 7, que es la que se encarga de estos asuntos en esta Junta, pero fue archivado. Ojalá entendamos que tenemos que ponerlo arriba de la mesa nuevamente, para pensar, discutir y aportar entre todos.

Yo recuerdo que cuando se presentó aquí el proyecto de decreto que regula la pirotecnia, se generó una comisión y todos aportamos. Eso fue muy valioso; salió un proyecto muy parecido a lo que todos queríamos. Me parece que eso es muy importante. En este caso, sucedería lo mismo. Simplemente, quería expresar eso.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. SETIEMBRE: MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señora presidenta: hoy, quisiera hablar del mes de la diversidad sexual, setiembre. En este mes, se realizan numerosas actividades y eventos que tienen como objetivo principal abordar el tema de la diversidad sexual a través de la educación, el debate, la presentación de propuestas, la información sobre el respeto y la promoción de derechos.

Uruguay es reconocido a nivel internacional por su avance en la igualdad de derechos y el respeto por la diversidad sexual, gracias a diversas leyes, iniciativas y programas dirigidos a la comunidad LGBTQI —lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti *queer* e intersexual—. Estos derechos se promueven desde leyes que permiten el matrimonio igualitario y la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo hasta el diseño de campañas de apoyo a la comunidad en varios aspectos.

La Constitución uruguaya garantiza el derecho a la igualdad ante la ley y, desde el año 2009, existe una ley de identidad de género que reconoce el derecho a la libre identificación de género y prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual. Sin embargo, a pesar de estos avances legales y la “aprobación social” —entre comillas—, la comunidad LGBTQI en Uruguay y en el resto de América Latina aún está lejos de formar parte de una sociedad igualitaria, abierta de mente y empática.

Los problemas más comunes que enfrenta la comunidad, hoy en día, son la violencia física y verbal, el acoso laboral, el rechazo social, el estigma, el hostigamiento policial y la vulneración de los derechos humanos. La violencia y la discriminación se dan en todas las esferas de la vida social, política, laboral y educativa. Esta discriminación deriva de las profundas raíces sociales y culturales de la homofobia.

Estos estigmas sociales les prohíben el acceso total o parcial a ciertos mercados, servicios y espacios. Según algunos informes, esto significa que, muy probablemente, esta comunidad forme parte del 40 % de la población que tiene menores ingresos y, por ende, sea susceptible de caer en la pobreza. Este círculo de pobreza es pernicioso, ya que limita el acceso a la salud, a la educación y a la vivienda digna.

El impacto de tal exclusión se refleja en los datos públicos nacionales. Por ejemplo, según la Administración de Servicios de Salud Estatal —ASSE—, la expectativa de vida para las mujeres transgénero es solo de 45 años, unos 32 años menos que el promedio de la población en general. Dos tercios de los transexuales en el país sufrirán hechos fuertes de violencia por lo menos una vez en su vida.

Además, el ambiente hostil en el que vive la comunidad LGBTQI en Uruguay se ve agravado por los altos índices de delitos de odio. En su mayoría, estos son motivados por la orientación sexual o la identidad de género de la víctima, es decir, por el simple hecho de no tener la misma elección que el victimario, por el simple hecho de ser como son.

Canelones no es ajeno a esta realidad. Algunos ejemplos de estas barbaridades en nuestro departamento son el caso de Salomé, una chica trans a quien mataron por ser trans; el caso de una trabajadora sexual a la cual su cliente le cortó la garganta —por suerte, no hubo que lamentar su muerte—, y casos de secuestro y abuso a jóvenes por ser gays, entre otras situaciones sistemáticas de violencia, abuso y discriminación

Este mes, las calles y las pantallas se inundan de los colores del arcoíris, y las personas se llenan la boca hablando contra la discriminación, de los cambios y de la deconstrucción que tenemos que hacer como sociedad, pero cuando rascamos un poquito y nos ponemos a escuchar a quienes padecen estas situaciones, nos damos cuenta de que todos esos actos de discriminación son más comunes de lo que imaginamos. Quizás, estos suceden a la vuelta de nuestra casa, y muchas veces no nos damos cuenta o hacemos que no nos damos cuenta para no involucrarnos.

El cambio social real nos llevará muchos, muchos años, si es que realmente llegamos a hacer un cambio profundo. ¿Qué podemos hacer todos y todas para tratar de cambiar como sociedad? Sobre todo, quienes ocupamos lugares de influencia o referencia, cualquiera sea el ámbito y, fundamentalmente, el Estado.

A modo de ejemplo, menciono lo siguiente.

Promover el respeto y la tolerancia hacia la diversidad sexual a través de la educación. Los planes de estudio deberían incluir mayor información sobre la diversidad sexual para aumentar la comprensión de este tema en todas las edades.

Promover una mayor participación de la comunidad LGBTQI en las decisiones claves. Esto ayudará a garantizar que las voces de la comunidad sean escuchadas y respetadas, lo que brinda una oportunidad para tener soluciones innovadoras que se adapten a sus necesidades.

Establecer mejores mecanismos de denuncia, servicios de apoyo y centros de recursos. Servicios que ofrezcan un lugar seguro para la comunidad LGBTQI para hablar sobre sus preocupaciones y atender sus necesidades particulares.

Establecer sanciones acordes y reales a las formas de violencia contra las personas.

Crear más campañas de sensibilización. Estas campañas deben informar sobre los derechos, los recursos y las historias relacionadas con el tema, para acabar con los prejuicios y estereotipos negativos.

Animar a las empresas a mantener una política de inclusión. Esto significa que los empleadores deben ser conscientes de las necesidades de la comunidad LGBTQI y aceptar la diversidad en favor de la inclusión.

Participar más en las manifestaciones. Estas manifestaciones tienen como objetivo mostrar el apoyo a los derechos de las personas y defender su derecho a la igualdad.

Crear grupos de apoyo locales. Estos grupos pueden ayudar a los miembros de la comunidad a sentirse aceptados, incluidos y escuchados.

En resumen, como Estado, debemos mejorar y ampliar nuestras políticas públicas respecto a la diversidad y hacer que estas se ejecuten adecuadamente para que sean una real herramienta de protección. Y como sociedad en general, ser mejores personas. Nadie debería ser discriminado por su orientación sexual o identidad de género. Hay que entender que lo que realmente importa es quiénes somos y cómo tratamos al otro. Todos somos igualmente dignos de ser respetados, amados y aceptados.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Derechos Humanos, a la Dirección General de Cultura y al Área de Género y Equidad de la Intendencia; a los siete colectivos del departamento —en Santa Lucía, Las Piedras, Ciudad de la Costa, Costa de Oro, Pando y Mígues—; a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental; al Congreso Nacional de Ediles, y a la prensa acreditada antes este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. LICEO POPULAR DE PROGRESO PROFESORA ISABEL HOUNIE

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta, señoras y señores ediles: en esta oportunidad me dirijo a ustedes para compartirles una gran noticia, la que, como parte de la comunidad de Progreso, me llena de alegría y me tiene muy expectante.

El pasado 6 de setiembre, se votó afirmativamente en la Cámara de Representantes el nombramiento del Liceo N° 2 de Progreso como Liceo Popular de Progreso Profesora Isabel Hounie. El proyecto fue presentado en noviembre de 2021 por el entonces diputado y actual senador profesor Sebastián Sabini, quien recogió la propuesta de las escritoras Irma Canapá y Dalia Mautone, autoras del libro *Una experiencia educativa fundacional - Liceo Popular de Progreso Dr. Gilberto Iglesias* —libro que recomiendo leer a los que gusten conocer de primera mano la historia de este liceo—.

Si algo caracteriza a nuestra ciudad de Progreso es la tenacidad del trabajo codo a codo de sus habitantes y sus experiencias educativas innovadoras y transformadoras, que no hubiesen sido posibles sin las personas que las protagonizaron.

En 1906, se instaló la Escuela Rural N° 11, transformada en una de las emblemáticas escuelas experimentales de Uruguay en 1924, dirigida por el maestro Otto Niemann.

El 15 de marzo de 1965, a iniciativa de la profesora Isabel Hounie —quien estaba preocupada por que los jóvenes de Progreso que querían estudiar tuvieran que trasladarse a Canelones o a Las Piedras, con todo lo que ello implicaba en aquel entonces—, se crea el primer liceo de la ciudad de Progreso, con el respaldo de toda la comunidad. Funcionó primero en un predio prestado, mientras la comisión de apoyo al liceo, con mucho trabajo, juntaba fondos con el fin de obtener un terreno propio. A la par realizaba una campaña de donación de libros para la biblioteca, luego de un trabajo de hormiga, puerta a puerta, buscando potenciales estudiantes.

Luego de dos entregas —la primera de \$ 50.000 de aquel entonces y la segunda de \$ 80.000—, en 1966, 63 alumnos, distribuidos en 3 grupos, lograron su propio lugar de estudios bajo la dirección de la profesora Isabel Hounie.

El centro de estudios funcionó allí hasta 1989, año en el que se mudó al actual edificio, ubicado en la calle Mártires Estudiantiles esquina República Argentina. Hasta 1998, el liceo no tuvo nombre. El 14 de mayo de ese año, se promulgó la Ley 16.949, que designó el Liceo N° 1 de la ciudad de Progreso como Gilberto Iglesias, dentista de la ciudad y esposo de Isabel, quien acompañó e impulsó la propuesta de la profesora.

No asombra, aunque preocupa hondamente, que las mujeres seamos condenadas a la sombra de los hombres. Infinidad de ejemplos a lo largo de la historia de la humanidad confirman este fenómeno. Gabriele Münter y Françoise Gilot fueron eclipsadas por Kandinsky y Picasso, sus respectivos esposos; Mileva Maric, esposa de Einstein, brillante matemática, sentó las bases sobre las que el genio que revolucionó la física sustentara su teoría; Mary Shelley, joven autora de *Frankenstein*, tuvo que publicar su novela bajo nombre masculino. Y, así, muchas más.

Podríamos consolarnos con la idea de que la historia le reservaría a Isabel Hounie un lugar mucho más simbólico. El liceo que se propone que lleve su nombre tiene su actual sede en aquel edificio, logrado con tanto trabajo y dedicación, en el que ella misma trabajó.

El Liceo N° 2 también surge como reclamo de la comunidad. Docentes y estudiantes del Liceo N° 1, al ver el gran ascenso de la matrícula, inician un largo recorrido que desemboca, en 2018, en la creación del Liceo N° 2 de Progreso. Ese año, 330 estudiantes —distribuidos en 11 grupos— y 67 funcionarios, bajo la dirección de la joven profesora Carolina García, estrenan un hermoso edificio, reciclado y equipado con seis aulas, dos laboratorios, una biblioteca y varias oficinas, con una inversión de \$ 22.646.483.

La apertura del Liceo N° 2 en el antiguo edificio donde por mucho tiempo funcionó el Liceo N° 1 conmovió a toda la comunidad, especialmente a las familias, que habiendo cursado estudios allí, veían a sus hijos hacerlo en el mismo edificio, adecuado y refaccionado para tales fines y con un gran valor histórico.

La elección de un nombre para una institución educativa es un acto cargado de significado y trascendencia. Contribuye al fortalecimiento de la identidad y al sentido de pertenencia. Constituye esa identidad y otorga mayor sentimiento de comunidad entre estudiantes, funcionarios, familias y la comunidad en general. Un nombre sólido y significativo fomenta el sentimiento de orgullo hacia la institución. Un nombre que refleja la historia, la cultura y la ubicación geográfica fortalece los lazos con la comunidad.

La comunidad de Progreso está totalmente de acuerdo con nombrar al Liceo N° 2 como Liceo Popular de Progreso Isabel Hounie. Así lo dejó en evidencia el arduo trabajo realizado durante el 2022, luego de recibir la propuesta.

Este nombre, que hace justicia con su fundadora, también reivindica el hecho de haber nacido como liceo popular, uno de los más de ochenta liceos del interior del país que surgieron a instancia de su comunidad. Nombrar así a nuestra institución rescata la memoria histórica colectiva, el valor de la educación pública para Progreso, a la par de homenajear en una gran mujer a ese puñado de progreseños que lucharon por el primer liceo popular de Progreso.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara, al Municipio de Progreso, al Liceo N° 2 y al Liceo N° 1 de Progreso, a las escritoras Irma Canapá y Dalia Mautone, y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA SEGUNDA PRESIDENTA.- Se procederá como ha solicitado, señora edila.

7. PROYECTO DE LEY DE ACCESO PÚBLICO A LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA

SEÑOR SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:32)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: en el día de hoy, queremos expresar nuestra disconformidad con una situación que se está dando a nivel nacional.

Hay un proyecto de ley en el que se está trabajando en el Senado, enviado por el gobierno nacional, relacionado con el acceso público a los archivos de la dictadura. Nosotros entendíamos que todo el sistema político iba a estar de acuerdo con que se supiera la verdad, con que contáramos con más información sobre el pasado reciente. Muchas veces, pedimos, exigimos saber la verdad, tener información. Resulta que, lamentablemente, se politiza todo. Por ello, tenemos esta situación en la que un sector político de nuestro país, el Frente Amplio, no está de acuerdo con el mencionado proyecto.

Las explicaciones que dan no nos convencen. Se habla de no exponer a diferentes personas cuando la propia ley dice que en estos casos se regule la custodia y las competencias de quienes tienen acceso y el cómo. No lo podemos creer, hasta nos parece paradójico, porque una y otra vez, incluso desde este plenario, se ha pedido y exigido transparencia, verdad, información, pero cuando el gobierno nacional, la coalición quiere que documentos sobre la dictadura se hagan públicos, se dice que no, que no se está de acuerdo.

También nos llamó la atención que Crysol, organización integrada por ex presos políticos, esté en contra de que se sepa la verdad, de que haya más información.

En lo personal, no sé cuál es la información que tienen estos documentos que el gobierno nacional quiere hacer públicos, pero parece que hay gente que sí lo sabe. Reitero, yo no lo sé, pero me gustaría saberlo, como también a muchos uruguayos que hace años que están esperando la verdad. Seguramente, estos documentos no contengan toda la verdad, pero sí parte, y sería muy importante que el sistema político se pusiera de acuerdo para hacerle llegar a la ciudadanía esos documentos, para que se conozca información que hasta ahora no se tenía.

Hasta hoy, no hubo voluntad política de ningún gobierno respecto a que estos documentos fueran de acceso público ni que estuvieran, como van a estar, en un nuevo sector

que prevé crear la ley, una nueva sección dentro del Archivo General de la Nación, que manejará estos documentos del pasado reciente.

Queremos dejar bien claro que nosotros apostamos a la democracia, a la transparencia, a la verdad y a la justicia, y que queremos que esta información que el gobierno quiere sacar a la luz a través de este proyecto de ley llegue a todos los uruguayos para que se pueda saber aunque sea un poquito más sobre el pasado reciente.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. ATLETISMO AL ALCANCE DE TODOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: ha sido preocupación de los gobiernos democráticos crear ámbitos para cuidar a nuestra juventud. Uno de ellos ha sido el del deporte. Bienvenidos sean los gimnasios, las canchas para todo tipo de deportes, los complejos deportivos, las piscinas, las estaciones de salud, etcétera, pero lo que nunca se ha fomentado en forma constante y popular ha sido el atletismo.

Siempre me preocupó cómo desaparecieron disciplinas del atletismo del ámbito popular. En todos los departamentos, esta actividad es escasa; se limita a las capitales o a las ciudades importantes. Nuestro departamento, Canelones, no escapa a esa escasa práctica de disciplinas del atletismo.

En el fútbol, en el básquetbol, en el vóleybol, en el ciclismo, etcétera, cada poco tiempo aparecen figuras relevantes y trascendentes internacionalmente. Sin duda, ello se debe a la posibilidad que tienen los jóvenes de acceder a practicar esos deportes. Con el atletismo, esto no es posible porque no hay lugares adecuados para practicarlo, por lo menos en lo que refiere a algunas de sus disciplinas. Por ello, deben pasar varios años para que veamos surgir a alguna figura relevante en el atletismo.

Hay ciudadanos jóvenes, y no tan jóvenes, que estudiaron, pasaron por 6° de Secundaria, cursaron la materia Educación Física, pero no tuvieron la oportunidad de practicar, por lo menos, alguna disciplina del atletismo.

Las diez disciplinas del atletismo son las siguientes: prueba o carrera de velocidad de 100, 200 y 400 metros lisos; carreras con vallas; carreras de relevos; carreras de obstáculos; marchas; salto de altura, salto con pértiga, salto de longitud y triple salto; impulso de bala; lanzamiento de martillo, jabalina y disco.

Los materiales que exigen dichas disciplinas no tienen costos importantes. Por ejemplo, acondicionar un predio de alternativa implicaría pintar los andariveles en las calles que circunden una plaza secundaria —en la que, una o dos veces a la semana, pueda cortarse el tránsito por un par de horas— y destinar un lugar dentro del perímetro de esas calles para construir una pileta de arena. Con esa elemental preparación y más profesores de Educación Física, se pudo despertar el interés de ciudadanos de todas las edades a practicar disciplinas del atletismo y crear actividades en todos los centros poblados del país. Creada la expectativa y comenzada la actividad, habrá tiempo para ir mejorando el elemental inicio.

La Secretaría Nacional del Deporte, los consejos rectores de las diferentes ramas de la enseñanza, conjuntamente con los clubes deportivos, las intendencias de todo el país y sus respectivos municipios deberían crear esta elemental infraestructura para que la disciplina del atletismo llegue a todos los centros educativos. Los clubes de fútbol deberían tener rodeadas sus canchas con andariveles para practicar las diferentes carreras y un espacio destinado a una pileta de arena, para que los diferentes centros educativos locales y los ciudadanos puedan desarrollar esta actividad física, el atletismo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte, al CODICEN, a la ANEP, a las diecinueve intendencias, a la Comisión Nacional de Educación Física, a OFI, a la AUF, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todos los municipios de Canelones.

¡El atletismo debe llegar a todos!

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. EN HONOR A LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señora presidenta: en una exposición realizada hoy, en sala, en la que se aludió a nuestra fuerza política, desde la deshonestidad intelectual se vertieron algunas afirmaciones que no son ciertas. Por lo tanto, vamos a utilizar estos minutos para mostrar la otra cara de la moneda.

Se habló sobre la búsqueda de la verdad, sobre la búsqueda de la justicia. Es una lástima que el edil que lo hizo no está en sala, pero como el Frente Amplio fue aludido, me voy a permitir hablar en esta situación.

Hay que tener honestidad intelectual y poder mirar a los ojos cuando se habla de la verdad, de la justicia y de la memoria. El sistema político en este país tiene mucho para hacer en ese sentido. Se habla sobre los microfilms y los *archivos del terror*, como fueron conocidos, miles de documentos que han circulado y que están en etapa de estudio y en proceso de investigación. Este tipo de documentos sin duda que hacen a la historia y van a dar mucho material de estudio para las próximas décadas. Es necesario un trabajo con rigor científico para poder sacarlos a la luz pública y a la hora de hacer afirmaciones, investigaciones y conjeturas.

Muchas de las cosas que se han publicado, realmente, han tenido relatos crueles, fuertes. Hay personas que están presentes hoy aquí que aparecen en esos archivos. Varios miembros de esta sala —me animo a decir que de varios partidos políticos— aparecen en esos archivos.

Como decía, el rigor histórico y el rigor científico para trabajar en esos archivos hacen a la necesidad de un estudio riguroso. Claro que se puede decir que estamos de acuerdo con que eso sea debidamente procesado, publicado e investigado. Pero no dando gritos al viento y tomando esto como una bandera política panfletaria, como se pretende hacer por parte de algunos parlamentarios a nivel nacional, y me animaría a decir de algunos sectores políticos. Los mismos que hoy reclaman esto y plantean esto son aquellos que defendieron la Ley de Caducidad, son aquellos que los 20 de mayo se esconden y agachan la cabeza, son aquellos que hacen alianzas con partidos militares y que les pegan a los cimientos de la democracia.

En el marco de los 50 años de aquellos hechos oscuros que hemos recordado y que hemos reivindicado el nunca más transitar por eso, me quedo con algunos conceptos que se dicen sobre la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.

¡Sí, la memoria toda, la justicia toda y la verdad toda!

Aún en este país esas cosas faltan y hay debates por dar. Con gusto, me animaría a decir que nuestra fuerza política, si se pretende dar una discusión sobre esto —no solamente en cinco minutos—, está dispuesta a darla las veces que sea necesario.

Señora presidenta, lamentablemente, no me van dar los minutos para todo lo que podría decir, pero sí queremos plantear que en este tipo de acontecimientos se deben poner todos los datos arriba de la mesa y trabajar desde la honestidad intelectual, sin acusar, porque el derecho a réplica se hace evidente.

Muchas gracias, señora presidenta.

10. DERECHOS HUMANOS Y ACTUALIDAD

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Señor presidente: en realidad, yo iba a hablar de la inseguridad en la zona de Parque del Plata, Las Toscas y Atlántida, pero dadas las circunstancias voy a leer una publicación que dice lo siguiente.

La persistencia de algunos actores políticos en fabular, en tejer insidias, en pretender reacomodar “la tozuda realidad de los hechos” —al decir del general Liber Seregni— en una adaptación funcional a sus intereses, es inaudita. En su osadía insolente se atreven a enunciar versiones “conjeturadas” acerca de nuestra historia colectiva, a partir de alguna circunstancia puntual, descolgada de todo contexto y objetividad, así como por la vía de la manipulación de conceptos y valores.

La reciente afirmación del ministro de Defensa, Javier García, en el sentido de que “el Frente Amplio”, en sus “15 años de gobierno”, “no tuvo voluntad política” para que se conozca “toda la verdad”, en alusión a los archivos de la dictadura sobre el pasado reciente, encontrados y en custodia del ministerio, es una falta de respeto, desleal y despreciable.

En primer lugar, porque esa asociación de la “verdad absoluta” con el contenido de “archivos adjudicados a la dictadura” es totalmente lesiva con aquel fundamento, en tanto reivindica las conclusiones, decires y procedimientos de los aparatos represivos.

En segundo lugar, porque no se ajusta a la realidad global de los hechos, y menos aún a la dimensión y responsabilidad que el análisis de estos requiere.

Nueve ministros y 20 años, desde el retorno a la democracia, debieron pasar para que “toda la verdad” de nuestro pasado reciente comenzara a develarse. Ministros y años de gobiernos —ajenos al Frente Amplio— que, entre otras medidas, ordenaron quemar archivos —como afirmó un comandante de la Armada en su momento— o pretendieron recurrir a un plebiscito para definir la entrada o no de civiles a los cuarteles, entre otras acciones adoptadas.

Cabe recordar que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado —que recogía el pacto de no enjuiciamiento a militares del proceso, acordado en Anchorena entre ambos partidos tradicionales y las Fuerzas Armadas— también habilitaba, en su artículo 4, a la investigación acerca de los ciudadanos desaparecidos durante el régimen de facto.

Sin embargo, hasta la llegada del Frente Amplio al gobierno en 2005, nada ocurrió. Nada durante los gobiernos de Sanguinetti. Nada durante el gobierno de Lacalle Herrera. Apenas si Jorge Batlle, en un intento por alcanzar un “estado del alma” que permitiera poner

“punto final” y “dar vuelta la página” en este tema de los detenidos desaparecidos, instrumentó una “Comisión para la Paz” [...].

Con la conclusión de la comisión de que todos “los detenidos desaparecidos están muertos, y sus restos cremados arrojados al mar”, se pretendió dar por cumplida la responsabilidad institucional que imponía el artículo 4 de la citada ley, y de esa forma cerrar la estrategia “impunitiva” que procuró consagrar.

Es recién a partir de la llegada del Frente Amplio al gobierno que desde la institucionalidad se comienza a aportar al afloramiento de la verdad histórica sobre aquellos hechos, de las reales circunstancias y la magnitud de las atrocidades cometidas, así como a dar satisfacción a un reclamo de justicia que la salud social, política y jurídica del país todavía hoy reclama [...].

La reciente afirmación de Javier García en el sentido de que “el Frente Amplio”, en sus “15 años de gobierno”, “no tuvo voluntad política” para que se conozca “toda la verdad” es una falta de respeto, desleal y despreciable.

Entre muchas otras acciones, destacamos la creación de la secretaría de seguimiento de la Comisión para la Paz, en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el objetivo de organizar sus archivos. Entre otros, los encontrados durante la gestión de Azucena Berrutti, increíblemente desapercibidos en gestiones anteriores. [...].

Desde aquella secretaría se elaboró un informe sobre la situación de los desaparecidos, que habilitó a emprender la búsqueda de sus restos.

Se obtiene nueva información sobre vuelos y traslados de compatriotas [...] Todavía recuerdo el comentario de un hoy compañero de gabinete del ministro García, que expresaba en la oportunidad: “Es un horror, yo lo desconocía. Suponía que los vuelos militares a Buenos Aires eran para salvar compatriotas, y no traerlos y exterminarlos”. Así se expresaba [...].

Se ingresa a predios e instalaciones militares —reiteramos la actitud del anterior ministro Yamandú Fau proponiendo un plebiscito para llevar a cabo este procedimiento—, se realizan excavaciones, se encuentran los restos de los desaparecidos Ubagésner Chávez Sosa y Fernando Miranda, oficialmente “incinerados y arrojados al mar”, según el informe final de la Comisión para la Paz. Años después se ubicarían restos de otros desaparecidos [...].

No voy a poder terminar de leer este texto por falta de tiempo, pero los convoco a que lo lean.

Muchas gracias, señora presidenta.

11. OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señora presidenta: en esta instancia, me voy a expresar respecto a las obras que se vienen desarrollando en nuestro departamento.

Por suerte, nuestro departamento continúa su proceso de recuperación vial, de alumbrado y de gestión ambiental; el ABC de nuestro gobierno departamental encabezado por el compañero Yamandú Orsi.

Gracias a los dos fideicomisos propuestos por el ejecutivo departamental y votados por todos los ediles frenteamplistas —no así por prácticamente la totalidad de la oposición—, hoy están en ejecución obras más que necesarias para nuestra población canaria, sin importar lo que voten los vecinos y las vecinas; también hay obras ya finalizadas y algunas por comenzar. Por esto, al final de este 2023, seguramente el 70 % de las obras ya estarán finalizadas y, en 2024, se habrá realizado el 100 % de las obras a que nos comprometimos con la ciudadanía. Por ejemplo, obras en La Paz, Las Piedras, San Ramón, San Jacinto, Ciudad de la Costa, Cerrillos, Juanicó, Canelones, Progreso, 18 de Mayo, Aguas Corrientes, Sauce, Santa Lucía. Me detengo en este caso porque la obra que se está haciendo en la ciudad de Santa Lucía —a donde pertenezco— es una obra muy interesante y muy necesaria para la comunidad de la zona. Durante muchísimos años, en gobiernos blancos y colorados, la comunidad solicitaba la realización de obras, pero lamentablemente no se había concretado. Por suerte, en estos gobiernos del Frente Amplio, cruzamos la calle Sarandí hacia el sur para desarrollarlas.

Podría citar más localidades, porque, en realidad, los treinta municipios de Canelones, sin importar si son blancos o frenteamplistas, se benefician con estos dineros. Quiero recordar que el monto total en obras es de US\$ 30.000.000 para los treinta municipios y que, seguramente, se supere la cifra de 165 kilómetros de calles pavimentadas, algunas con obras de acondicionamiento de cunetas y acceso a los hogares, y otras con cordón-cuneta y mejoramiento de pluviales.

En este detalle, no están mencionadas las obras que hacen los municipios con las transferencias que les realiza el gobierno nacional. Sobre esto, quiero destacar que, en este quinquenio, lamentablemente, la recaudación de dichas transferencias respecto al quinquenio finalizado en el año 2020 implica una caída acumulada de \$ 176.000.000. Es decir que si el gobierno nacional no les hubiera quitado ese dinero a los ciudadanos de Canelones, seguramente muchas obras más se habrían desarrollado en nuestro departamento, donde la comunidad realmente las necesita.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ejecutivo departamental; a la Comisión Permanente N° 2 —Obras Públicas y Tránsito y Transporte—, la cual integro, y a la prensa acreditada.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

12. SEGURIDAD EN LA FAJA COSTERA DE CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tienen la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Señora presidenta: en esta oportunidad, quiero referirme a un tema bastante recurrente, como es la seguridad en Ciudad de la Costa —zona a la que pertenezco— y particularmente en las playas, donde hay una especie de limbo de jurisdicciones. La seguridad de la faja costera está a cargo de Prefectura, no de la Policía.

Cada vez que conversamos con los vecinos, nos comentan de la inseguridad que viven y del refugio en que se transforman las playas para todo tipo de delincuentes. Cuando hablamos con personal de Prefectura al respecto, nos comentan sobre la falta de efectivos, además de la complejidad por la cantidad de kilómetros de faja costera que tiene nuestro departamento y la difícil geografía.

Ya estamos cerca del comienzo de la temporada estival y los tipos de crímenes van variando, por lo que, para los delincuentes, la playa puede ser desde un refugio para esconderse en el invierno hasta una tierra de oportunidades en verano, ya que hay muchos comerciantes que instalan diferentes emprendimientos en la costa, y sabemos que quedan librados a su suerte. El comerciante se tiene que quedar a dormir en el lugar durante todo el verano para que no le roben. Está “regalado”, para decirlo coloquialmente.

Como estas inquietudes se nos transmiten permanentemente, quisiera saber si el Ministerio del Interior tiene algún plan preparado para la próxima temporada, si cuenta con refuerzo de personal, por ejemplo. Este es un problema que se repite, se repite, se extiende en el tiempo, y no alcanza con decir, simplemente, que hay falta de personal o de recursos. Sabemos que la Policía no tiene jurisdicción, y es un problema que no ha tenido solución. Quizás no estemos enterados y haya un plan de refuerzo de la seguridad en la zona. Me gustaría saber si se va a implementar un plan estival, como habitualmente sucede, o algo más de fondo, para convertir nuestras playas en una zona segura para las familias, o se dejará como una tierra de oportunidades para los delincuentes.

Es cuanto quería plantear.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior y a la comisión correspondiente de esta Junta Departamental para trabajar en el tema.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

13. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 230.80 UR A LA SEÑORA MARÍA ROSA TOBLER, PROPIETARIA DEL PADRÓN 41.837 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR SUR, POR INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 45, 29 Y 30 DE LA ORDENANZA FORESTAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 230.80 UR A LA SEÑORA MARÍA ROSA TOBLER, PROPIETARIA DEL PADRÓN 41.837 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR SUR, POR INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 45, 29 Y 30 DE LA ORDENANZA FORESTAL D.0012/017 Y D.0005/018. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2023-204-81-00147) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: este tema lo tratamos en la comisión y el informe propone conceder la anuencia. Se votó por unanimidad.

Para ser un poco más descriptivos, este asunto trata del corte que se hizo, por un propietario, de un árbol emblemático de Ciudad de la Costa. Los que somos concededores de la zona sabemos que, en la intersección de las avenidas Márquez Castro y Giannattasio, este ombú brindaba la única sombra que había en verano en ese lugar, sobre la vía auxiliar de Giannattasio. El árbol era emblemático y tenía dimensiones y un porte interesantes.

Entendemos que corresponde aplicar una multa en ese sentido y que esto tiene que ver con que Canelones no es tierra de nadie. Hay ordenanzas y reglamentaciones, y hay que acatarlas.

Cabe señalar que esta situación generó alarma pública. La Intendencia resolvió aplicar una multa, como corresponde.

Recibimos los descargos del propietario, quien entiende que el árbol estaba dentro de su predio, de sus límites, pero hay un informe técnico de la Intendencia que avala que la institución tiene la potestad de multarlo.

En definitiva, como lo dijimos en la comisión, vamos a acompañar la propuesta de multa. En el caso de que el perjudicado entienda que la aplicación de la multa no corresponde,

recurrirá ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se dirimirá si el árbol estaba dentro de su predio o no.

Creo que estas acciones —que uno termina entendiendo que son casi vandálicas— no pueden quedar impunes y está bien que la Intendencia aplique todo el peso de la normativa.

Adelantamos que vamos a acompañar con nuestro voto la aplicación de la multa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: quiero expresar que me parece que la medida que se tomó es la más apropiada, que es necesario realizar acciones en ese sentido. De hecho, quiero destacar que hay un marco reglamentario, normativo, en el que se establece que el daño o extracción de árboles o arbustos nativos es una violación a la Ordenanza Forestal y se considera una falta grave.

También, de alguna manera, se busca establecer, como decía el señor edil que me antecedió, que cualquier persona o cualquier vecino no puede tomar decisiones sobre las cuestiones públicas. Ese árbol estaba en la vía pública, como consta claramente en el expediente. Si bien en el plano de Catastro parecería que no es así, la Intendencia aporta documentación que indica que en el año 1989 se expropió una franja paralela a Giannattasio para hacer esa avenida.

Nos congratulamos con que en este caso la oposición acompañe. Lamentablemente, no es muy común que vote o apruebe multas a infracciones, pero en esta oportunidad estamos todos de acuerdo con que se trata de un avasallamiento al ornato público, a lo que es de todos y todas.

Quería plantear eso y también destacar otra cosa: además de las denuncias que llegaron a los integrantes del Concejo Municipal por los modos convencionales, se realizaron una serie de denuncias a través del Sistema Integrado de Atención de Denuncias Ambientales, que es una herramienta que está en funcionamiento desde el año 2008 y que, por suerte, los vecinos han sabido utilizar.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:08)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:26)

Se dará lectura a los asuntos ingresados al amparo del artículo 36 y las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre de 2023.

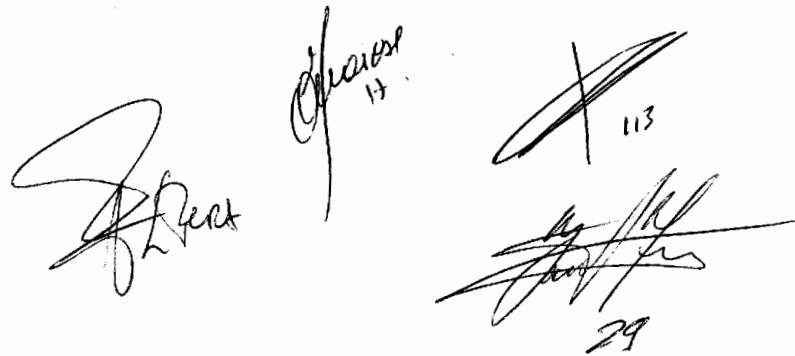
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00741

Señor edil Jerónimo Costa solicita licencia los días 26 y 27 de setiembre de 2023.



Four handwritten signatures of council members, each with a number below it: 17, 113, and 29.

Canelones, 18 de setiembre 2023.

**SR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES.-**

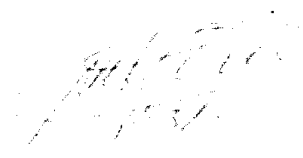
EDIL Diego Núñez

PRESENTE:

De mi mayor consideración;

Por la presente el Edil abajo firmante Sr. Jerónimo Costa,
N° 31, solicita licencia el 26 y 27 de setiembre 2023, por razones
particulares.

Saludo a usted muy atentamente.



**Coordinador de Banca
Partido Galeano**

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Recepción: *[Handwritten]*

ANEXO

Expediente 002.000.84.00744 - Actiada 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre 2023.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil Diego Nuñez
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL FABIAN CASTELLANO

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are written in black ink on a white background. The numbers are written below or next to the signatures. The numbers are: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. The numbers 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 are written in a cursive style.

Canelones 19 de setiembre 2023

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL DIEGO NUÑEZ

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante Fabian Castellano N° 16 solicita licencia por el día 19, de setiembre del corriente año por motivos particulares.

Atentamente

Fabian Castellano
N° 16

mj/u

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre de 2023.

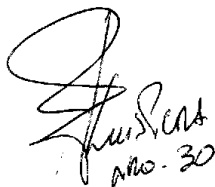
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:


Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00744

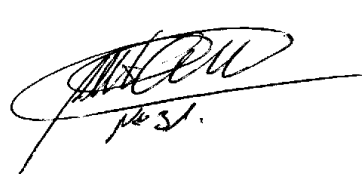
Señora edila Betiana Britos solicita licencia el día 19 de setiembre de 2023.



Gustavo Morandi
Edil departamental N° 29



Gustavo Morandi
Edil departamental N° 29



19/9

Canelones, Setiembre 19 de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental:-

EDIL. DIEGO NUÑEZ.-


Presente:

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que hare uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


BETIANA BRITOS
EDIL. N.º 23

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
ANEAS

Expediente 2023-900-94-00744 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

**15. CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO URUGUAYO
EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre de 2023.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Diego Nuñez.
 Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, visto las versiones en la localidad de San Antonio del eventual cierre de la sucursal del correo Uruguayo.

Única oficina pública en funcionamiento que abarca la zona urbana y rural que brinda un servicio social a la comunidad, se encuentra en vías de desaparecer

Los Ediles abajo firmantes entienden que no es oportuno dicho cierre por los motivos que anteceden.

Solicitamos que lo expresado sea enviado al Directorio de la Administración Nacional de Correos.

Handwritten signatures and stamps of the signatories. The first signature is identified as Alejandro D. Repetto Vignola, Edil 27. Other signatures include 'Hilda 190-', 'Edil 113', and 'Nº 29'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. SEÑORA GLADYS ORTEGA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre de 2023.

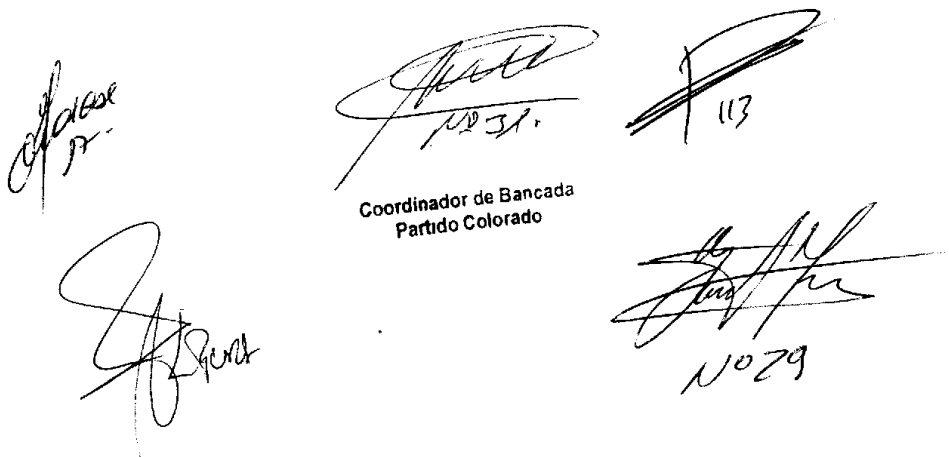
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Diego Nuñez

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al compañero Edil Richard Pérez y familia, por tan irreparable pérdida de su madre Sra Gladys Ortega .

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas al compañero Edil Richard Pérez de esta Junta Departamental.



Four handwritten signatures are present. The signature in the center is accompanied by the text "Coordinador de Bancada Partido Colorado". The signature on the right is accompanied by the number "113". The signature on the bottom right is accompanied by the number "1029".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

17. SEÑORA MARÍA VIDAL ETCHEMENDY: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre 2023

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Diego Nuñez

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra Ana **Maria Vidal Etchemendy** madre del Sr. Marcelo Metediera, Director General de Transito y Transporte de la Comuna Canaria.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares.

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are arranged in a roughly circular pattern. The numbers associated with the signatures are: 10, 41, 12, 31, 7, 101, 113, and 29. Some signatures are more legible than others, but they all appear to be in ink.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. SEÑOR GUSTAVO REUTOR: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de setiembre 2023

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Diego Nuñez**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles y Edilas abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Gustavo "Chikin" Reutor hermano del Sr. Diputado Carlos Reutor.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares.

[Handwritten signatures and names of council members]

Diego Nuñez N° 68

N° 100

Nathali Junco N° 6

J. Reutor

N° 33

Julio G. Luster N° 7

N° 94

N° 10

Salma González N° 15

N° 113

N° 9

N° 46

N° 37

Li Liaceo N° 47

N° 30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. DOCTOR EDUARDO DAY CONTRERAS: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

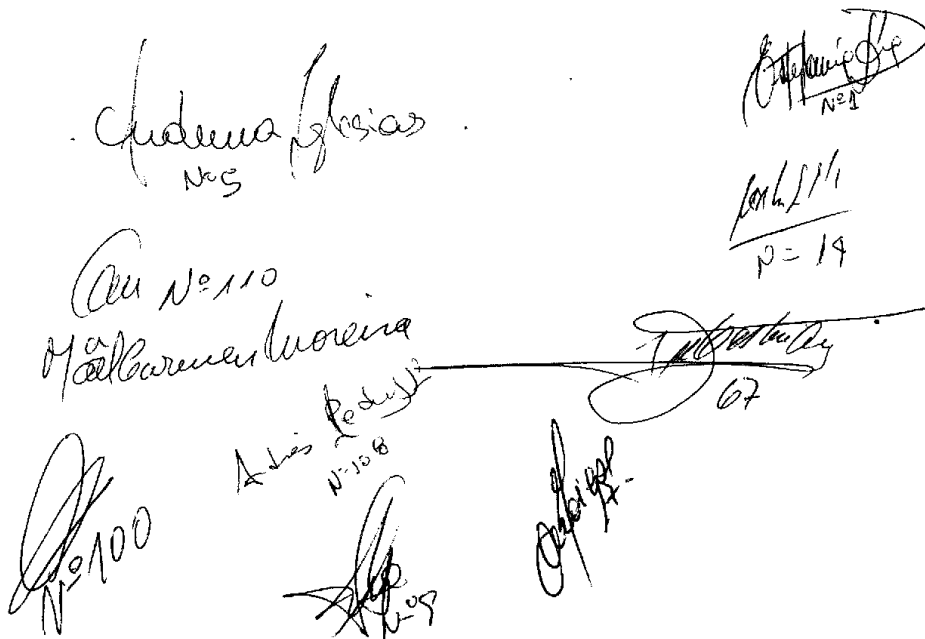
Canelones, 19 de setiembre 2023.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Diego Núñez

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles y Edilas abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Dr. Eduardo Day Contreras, compañero ex preso político en el EMR N°1 desde 1975 hasta 1984. Fue un gran referente para la comunidad de Joaquín Suárez y alrededores, que sin dudas dejó huella en cada militante frenteamplista.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares y al Comité de Base "Eduardo Day".



 Cándida Iglesias N°5

 Ana N°110

 María Carmen Lucrecia

 Luis Peduzzi N°108

 N°100

 N°9

 N°1

 N°14

 67

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 84 UR AL SR. HÉCTOR TEXEIRA Y/O A LA SRA. MARÍA DEL CARMEN OLIVERA, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS EL CAMINO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 84 UR AL SR. HÉCTOR TEXEIRA Y/O A LA SRA. MARÍA DEL CARMEN OLIVERA, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS EL CAMINO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16)(Exp. 2023-204-81-00144) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOS VALORES UNIFICADOS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LOS VALORES UNIFICADOS DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00042) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: parece lejana aquella comisión creada en 1989 por el recién electo intendente de Montevideo, el señor Tabaré Vázquez. En ese momento, se formaba la primera comisión para tratar de unificar las patentes.

Hoy en día, es una realidad que hay una patente única para todo el país, pero nadie imaginaba las complejidades que implicaba tratar este tema en forma unitaria, usando, las diecinueve intendencias, un mismo lenguaje. Sobre la cantidad de códigos que había en las diecinueve intendencias, nos comentaba Marcelo Metediera; ese multifacético trabajador, quien en ese momento era el intendente en funciones, antes de ayer era el director general de Tránsito y hoy en día es el prosecretario general de la Intendencia.

Quiero reconocer y felicitar tanto al señor prosecretario como al actual director de Tránsito de Maldonado y al exedil de Montevideo —uno representante del Frente, otro del Partido Nacional y otro del Partido Colorado—, porque han hecho una tarea que es engorrosa de forma brillante. Lograron unificar los criterios con que se tipificaban las multas —que eran miles—, a los efectos de poder visualizar cuál es el valor de las infracciones que se cometen, para tenerlas, hoy en día, en forma prolija en un sistema. Ese sistema, hasta que no se dé cumplimiento a lo acordado en mayo de 2022 por el Congreso de Intendentes, no se puede ejecutar plenamente, porque todavía no se ha dado vigencia en todos los departamentos a este acuerdo que, en mi opinión, es histórico y que, de la mano del cuerpo de asesores, los diecinueve intendentes han rubricado.

Por eso, expreso mis felicitaciones y mi reconocimiento a estas cuestiones que no se ven, pero que hacen a los cimientos del trabajo posterior. Lo que nosotros vamos a ver, de aquí

en más, son los montos, los valores, y es bueno saber que antes de eso hubo un trabajo realmente extenuante.

Además, este acuerdo no se lo visualiza como aquello de que la letra con sangre entra, como decían algunos docentes en el siglo pasado, sino como algo que trata de generar cultura, de generar conciencia, de educar en el tránsito y de tener criterios uniformes. No puede ser, como ocurría hasta hace poco o aún ocurre en algunas ciudades fronterizas, que si un motociclista pasa diez metros de la línea fronteriza hacia el otro lado, sea regido por otras normas. Por lo menos, dentro del país tenemos que tener uniformidad de criterios y de normas, que si son infringidas, tengan una sanción adecuada.

Queremos decirlo bien claro: si se circula en una zona de jurisdicción nacional, la aplicación de este acuerdo va a bajar el valor de la multa de 15 UR a 8 UR, y las infracciones a las que les corresponda una multa de 10 UR les va a corresponder una multa de 8 UR. Esto es un alivio para muchos de los conductores en general.

Existe además una norma que posibilita tener una bonificación especial si la persona paga la multa antes de los treinta días sin recurrir.

Este proyecto de resolución tiene solamente dos artículos, pero tiene un contenido muy importante. Todo este tema se ha manejado con inteligencia, con flexibilidad. Evidentemente, está en proceso su aplicación. Por eso, el artículo 2º autoriza a que, en el caso en que haya modificaciones —modificaciones que estén acordadas por los diecinueve intendentes—, informando a la Junta Departamental, se hagan las modificaciones y los ajustes que se entiendan convenientes.

Pueden haber existido algunas dudas en torno a delegar este tipo de funciones en el intendente; hablo de modificar y, posteriormente, informar a la Junta Departamental. En ese sentido, también quiero reconocer y felicitar a todos los partidos políticos, que han dado, con su firma, el aval para delegar.

Por lo tanto, creo que este es un día en el que la democracia se regocija. Logramos tener un acuerdo a nivel de ejecutivos, el que actualmente se va a reconocer, a impulsar y a plasmar en un proyecto de decreto de esta Junta Departamental.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: siguiendo el ejercicio de memoria del señor edil Ripoll, recuerdo cuando en esta Junta Departamental, allá por 2011, votábamos algo que parecía increíble, que era aprobar el aspecto que le correspondía a la Intendencia de Canelones con relación al SUCIVE —Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares—.

¡Cuánto tiempo duró la guerra de las patentes! Y pensamos que eso no iba a terminar nunca más. Sin duda, hubo un trabajo muy importante de parte del gobierno nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas. Tuvimos que seguir pagando —por muchos años— la diferencia entre lo que algunas intendencias cobraban por la cantidad de patentes y lo que realmente iban a cobrar a partir del momento en que esto se transparentara y las patentes pasaran a tener un mismo valor. Ese fue un gran esfuerzo del gobierno del Frente Amplio de la época.

Obviamente, cuando se creó el SUCIVE, se dijo que íbamos a ir por la libreta única de conducir y por los registros únicos, y también que íbamos a hacer un trabajo para ver si podíamos unificar los valores de las multas. Era increíble que en Canelones se aplicara una multa de 5 UR por andar sin casco; en San José, una multa de 1 UR, y en otros departamentos ni siquiera se multara. Era realmente muy difícil manejar esto así en un país como Uruguay, que, más allá de tener diecinueve departamentos, es un Estado unitario.

Pues bien, llegamos al tema del registro único de conducir y a este trabajo en el que ha tenido una participación muy importante la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones en las diferentes comisiones del Congreso de Intendentes. Se ha logrado un acuerdo en el Congreso de Intendentes, en el que, obviamente, no han trabajado solo los intendentes, sino la UNASEV —Unidad Nacional de Seguridad Vial—, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Industria y el Ministerio del Interior. Se dio la discusión de cuáles iban a ser los códigos que iban a ser registrados de entre los cuatro mil y pico que había. Y ese gran esfuerzo termina en darle un fuerte espaldarazo a la Ley 19.824, la nueva ley de tránsito, y es importante —sobre todo para la Intendencia de Canelones— que esto tenga el respaldo jurídico necesario.

En aquel momento, varios ediles de la oposición manifestaban cómo íbamos a votar una ley de carácter nacional violentando la autonomía departamental. Bueno, esto se hizo para que no pase eso, para que no haya cuestionamientos sobre si acá está en juego la autonomía departamental. Va a haber una ley que, en algún momento —como dice el artículo 2° de este proyecto—, tiene que ser reglamentada por el Poder Ejecutivo, pero eso está demorando demasiado. El acuerdo entre las intendencias ya existe. Es el Poder Ejecutivo el que tiene que reglamentar la ley y, después, eso tiene que ser refrendado por todas las juntas departamentales; no que algunas lo votemos y otras no —como pasó con el SUCIVE—, y que después surjan los recursos, porque se violenta la Ley 9515, de autonomía departamental.

Creo que esto es muy importante y es muy importante que esta Junta hoy le esté dando todo el apoyo a este proceso, que es un proceso de acuerdo, sin duda, que llevó mucho trabajo. Entre las cosas que se decían, también se dijo algo muy importante, que refiere a la

necesidad de digitalizar. En esta época, que los inspectores de tránsito anden con cuadernolas con carbónicos pasando las multas es increíble. Tenemos radares digitales, inteligentes, pero resulta que nuestros inspectores siguen con la boleta. Hace más de un año, la Intendencia de Canelones compró *smartphones* —que ahora ni 5G deben tener— para que el proceso de multas se hiciera a través del celular. De esa manera, la multa ingresaba rápidamente al SUCIVE y el proceso era mucho más transparente porque, en definitiva, no había ningún desvío en el camino que le permitiera al que recibía la multa discutir por ello. Solo podía discutir con el SUCIVE si creía que la multa no correspondía.

El Congreso de Intendentes le está pagando, hace más de un año, a la empresa HG por esa aplicación, y no se termina de resolver la necesaria articulación para la reglamentación de la ley por parte del Poder Ejecutivo.

Esto tiene varias puntas muy importantes. En primer lugar, resuelve problemas de transparencia y agilidad en el momento de poner la multa. En segundo lugar, como dijo el edil Juan Ripoll, obviamente, para llegar a un acuerdo... Según los directores de Tránsito, el 68 % de las multas se ponen a través de los radares; por eso, la mayor cantidad de multas son por exceso de velocidad. No decidimos nosotros que el valor de esa multa ya no valga 10 UR, y por eso va a valer 8 UR. No. Eso fue parte del acuerdo que se hizo con las demás intendencias. Hay intendencias que cobran 5 UR y tienen que hacer un esfuerzo para llegar a 8 UR; otras cobramos 10 UR y tenemos que bajar a 8 UR. Ese es un ejemplo de los acuerdos que se logran en esos ámbitos. Es más, se establece hasta un 50 % del valor de gradualidad para permitir que no haya saltos enormes ni quejas enormes.

Por eso, señor presidente, este es un paso muy importante en todo ese proceso que comienza con una aspiración del gobierno de Tabaré Vázquez, continúa con el SUCIVE y con el registro único, y hoy apunta a algo muy importante: la unificación de los valores de las multas.

SEÑOS PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:47)

22. CONTRATAR DEL LISTADO VIGENTE QUE SURGE DEL CONCURSO EXTERNO 1/022 Y POR SU ORDEN DE PRELACIÓN A DOS ASPIRANTES DEL REGISTRO 1 - BACHILLERATO CETP Y UN ASPIRANTE DEL REGISTRO 2 - BACHILLERATO CES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE FUNCIÓN PÚBLICA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:03)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONTRATAR DEL LISTADO VIGENTE QUE SURGE DEL CONCURSO EXTERNO 1/022 Y POR SU ORDEN DE PRELACIÓN A DOS ASPIRANTES DEL REGISTRO 1 - BACHILLERATO CETP Y UN ASPIRANTE DEL REGISTRO 2 - BACHILLERATO CES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE FUNCIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-202-81-00021) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 23 en 23 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hemos votado con mucha alegría este asunto, que es parte de un proceso de renovación de la Junta Departamental de Canelones. Este llamado tuvo un proceso adecuado por el cual se calificó a cientos de aspirantes. Finalmente, algunos

funcionarios ingresaron a la Junta, otros quedaron en una lista de prelación y, en la medida que sea necesario, se va a recurrir a esta.

Por lo tanto, nos satisface acompañar con nuestro voto el ingreso de sangre joven, de gente que viene con una excelente preparación. Esperamos que en poco tiempo aprenda las otras cosas que se aprenden con el propio hacer de la Junta Departamental.

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO FIRMADO POR RESOLUCIÓN N°23/00390 CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL (FUBB), POR UN PERÍODO DE HASTA 25 AÑOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO FIRMADO POR RESOLUCIÓN N°23/00390 CON LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL (FUBB), POR UN PERÍODO DE HASTA 25 AÑOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00132) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: hemos conversado sobre este tema en comisión y hubo algunas idas y venidas. Sabemos que hay preocupación de los vecinos por la generación de alguna acción contra el ambiente en un predio público, arbolado, y por el impacto de este tipo de construcciones, que son grandes, en una zona que es básicamente habitacional.

Luego de escuchar en la Comisión Permanente N° 3 a quienes proponen el proyecto, consideramos que se mitiga muchísimo ese impacto. Cabe mencionar que nos transmitieron la intención de que practiquen allí jugadores de algunas divisiones inferiores de la Federación Uruguaya de Basketball. Creemos oportuno que Canelones esté a la altura, cediendo algunos predios a organizaciones de carácter nacional para que puedan desarrollar la práctica del básquetbol en el departamento. Sobre todo, en la zona de la costa, donde hay una gran densidad demográfica. Eso permitiría que muchos canarios jóvenes tengan la posibilidad de acceder a la práctica del mencionado deporte. Entonces, entendemos que corresponde avanzar desde la Junta Departamental. Aclaremos que somos muy cuidadosos con la cesión de predios porque son finitos y pueden tener distintos fines, y además entendemos que la comisión debe resguardar los espacios públicos, pero en este caso consideramos oportuno acompañar este asunto.

En el proceso, nos quedó pendiente recibir a los vecinos que realizan la demanda, reconocemos que nos quedamos cortos en eso. De todas maneras, hoy vamos a acompañar con nuestro voto este punto.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: adhiero a lo que expresó el edil que me antecedió. Creo que el proyecto que nos presentaron el presidente de la Federación Uruguaya de Basketball y el arquitecto que lo acompañaba es fantástico. Es fantástico para la zona y también para el desarrollo del deporte en sí, que es una herramienta fundamental para acomodar cabezas.

Creo que ellos se deben dar una instancia con toda la vecindad. Se fueron con la idea de generarla para poder acordar lugares, espacios, tiempos y un montón de contraprestaciones que le van a dar a la sociedad. Más allá del hecho de generar un espacio donde el deporte sea la premisa, es importante todo lo que viene después, que es lo que deben tener para poder consensuar y para que esta sea realmente una herramienta preciosa. Creo que lo va a ser, por todo lo que explicaron.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: como decían los compañeros, se trabajó en la comisión y se recibió a los representantes de la Federación. Quiero aclarar que quisimos poner en el cuerpo de la resolución las contrapartidas que se establecen. Si me permite, voy a leerlas.

1) uso de Centro de Entrenamiento de la Federación Uruguaya de Basketball (CEFUBB) para eventos de fin de cursos de escuelas y/o liceos cercanos y demás acciones comunitarias vinculadas con los niños y adolescentes; 2) escuela de básquetbol para niños y niñas en su primer acercamiento al básquetbol en instalaciones del CEFUBB y con entrenadores a cargo de la FUBB; 3) se brindará horas de uso de CEFUBB para uso de actividad deportiva para liceo y/o UTU de cercanía; 4) charlas educativas del staff de selecciones para la comunidad: Nutricionista: nutrición deportiva, nutrición saludable. Médico: hábitos saludables para mejorar la calidad de vida, prevención de lesiones, temáticas de interés propuestas por la comunidad, ejemplo enfermedades coronarias. Psicólogo: charlas informativas a niños y adolescentes vinculadas con la iniciación y el desarrollo de actividades deportivas. Preparadores físicos: entrenamiento, trabajos físicos para la salud, temáticas de interés y ergonómica laboral. Directores técnicos: trabajo en equipo, construcción del juego colectivo.

También se incluyen las contrapartidas que propuso el Municipio de Ciudad de la Costa.

1) que el proyecto integre una cancha abierta; 2) contar oportunamente con el centro cuando así lo requiera el municipio, acordando previamente con la institución días y horario; 3) todo lo anteriormente mencionado en forma gratuita.

Además, desde la comisión, establecimos un plazo máximo de dos años para el inicio de la obra, de manera de asegurar que ese proyecto se mueva y que no quede un terreno baldío abandonado durante cinco o seis años.

Asimismo, queremos mencionar que somos muy conscientes de los cuestionamientos de algunos vecinos del entorno del predio. Muchos de ellos son conocidos nuestros, vecinos de años. Quiero expresar con certeza y con firmeza que hay que tomar decisiones y que sabemos que estas no siempre conforman a todo el mundo, pero estamos convencidos de que es un proyecto que va a generar muchas cosas positivas a la comunidad de Ciudad de la Costa, del entorno y más allá.

Hay que aclarar que esto no implica la construcción del proyecto ya, sino que va a haber una nueva etapa que tiene que ver con el proyecto arquitectónico en sí. A nosotros nos preocupaba el tema del estacionamiento cuando hubiera eventos importantes. Nos dejaron en claro que esto va a ser un centro de entrenamiento, no un estadio que todas las semanas vaya a generar convocatorias multitudinarias; algunos eventos sí lo van a hacer, pero todo eso se va a laudar cuando avance el proceso con el ejecutivo departamental.

Queremos dejar sentado que estamos confiados en que estamos tomando buenas decisiones y que el proyecto va a ser para provecho de los vecinos y vecinas; sobre todo, de los niños y jóvenes de Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 6° y 7° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA, UBICADO EN RAMBLA ENTRE CALLE N° 1 Y CALLE N° 3 POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00155) (Rep. 0021)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA, UBICADO EN RAMBLA ENTRE ROGER BALET Y REPÚBLICA ARGENTINA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON OPCIÓN A AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO AÑOS MÁS, A INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PREVIA CONFORMIDAD DEL ADJUDICATARIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00154) (Rep. 0021)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA UNANIMIDAD

25. APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON REVISIÓN PARCIAL AL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLICH Y RUTA 101

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO CON REVISIÓN PARCIAL AL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLICH Y RUTA 101”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00122) (Rep. 0021)”.

En discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que el articulado se vote en bloque, desde el artículo 1 al 8, inclusive

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. APROBAR PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE ACCESO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR PROYECTO DE DECRETO REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE ACCESO PÚBLICO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00117) (Rep. 0021)”.

En discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

21 en 28. AFIRMATIVA

SEÑORA MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: queremos fundamentar nuestro voto afirmativo desde esta banca diciendo que entendemos que contribuye al cambio cultural y a la construcción de una sociedad más comprometida con la protección del derecho de las personas, principalmente de las mujeres, a vivir una vida libre de violencia basada en género.

El acoso callejero así como el acoso sexual en los espacios públicos definidos en el presente decreto son un mal de nuestra sociedad que necesariamente deben combatirse con herramientas culturales, de formación educativa, más punitivas o de castigo.

Este decreto destaca el necesario acuerdo entre los actores involucrados, pero partiendo del protagonismo de la institucionalidad, para combatir juntos el flagelo de la violencia en general y de la violencia y el acoso sexual basado en género en particular. Ojalá pueda ser llevado adelante en su integralidad y con éxito, a los efectos de garantizar una sociedad más segura para toda la ciudadanía, pero especialmente para las mujeres.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: comparto absolutamente lo que dijo la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que debe ser así, pero cuando leí el proyecto de decreto,

me hice muchas preguntas respecto a su aplicación. ¿Cómo se va a controlar? ¿Cómo se va a penar?

Uno cree que estas cuestiones tienen aspectos jurídicos o judiciales que van más allá de las potestades que tiene nuestra intendencia. Me parece que la Intendencia no puede ejercer contralor sobre cuestiones que aquí se mencionan, que son de recibo, que está bien que se traten. Creo que la Intendencia no tiene la posibilidad de controlar esto. Por tanto, me parece que estaríamos votando un proyecto de decreto que será muy difícil de aplicar, de controlar e, incluso, de sancionar.

Reitero: comparto, subrayo, acompaño lo que la edila que me precedió dijo respecto a este tema, pero me parece que no es competencia de la Intendencia de Canelones controlar y sancionar este tipo de hechos, porque carece de las herramientas necesarias para ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a la discusión en particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar el articulado en bloque, es decir, del artículo 1 al 7, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA**

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10º, 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 10º, 11º y 12º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°0658/022 DE FECHA 4/10/022 QUE HACE MENCIÓN AL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DEL 1º AL 10 DE CADA MES UBICADA EN LA PLAZA DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA, LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00143) (Rep. 0021)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES A PLANTEO DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS RELACIONADO A LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON OTRA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA ZONA DEL CAIF LUZ DE LUNA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00517) (Rep. 0021)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01141) (Rep. 0021)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. OFICIAR A ASSE, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASSE, A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASPIRACIÓN PARA QUE SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA LA CAPILLA, DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OFICIAR A ASSE, A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASSE, A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASPIRACIÓN PARA QUE SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA LA CAPILLA, DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00587) (Rep. 0021)”.

En discusión

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: este asunto llega a la Junta Departamental a través de una carta presentada por vecinos en la que le piden a este organismo que haga de nexo con las autoridades, que interceda ante estas para que reabran esa policlínica.

La policlínica La Capilla funcionaba desde hace 30 años en un predio que fue otorgado por los vecinos con el único fin de que allí hubiera una policlínica. Como muchos sabemos, esta funcionaba en un barrio de contexto crítico y atendía cuestiones de vital importancia como, por ejemplo, controles de embarazo, controles de primera infancia, pediatría, farmacia y medicina a domicilio.

En el mes de marzo de este año, la dirección de ASSE solicita cerrar esta policlínica, y así se hace. Los motivos que se adujeron fueron fallas edilicias. Al pasar los meses, los vecinos se comenzaron a movilizar y preguntar cuándo se iba a reabrir, pero no han recibido contestación.

Lo que más llama la atención es que desde la Intendencia de Canelones y desde el municipio correspondiente se ofreció ayuda, se ofreció la posibilidad de colocar contenedores junto al centro de barrio, para que allí atendiera la policlínica. Frente a este ofrecimiento, no hubo ninguna respuesta de parte de las autoridades ni a la Intendencia, ni al Municipio, ni a los vecinos.

Hoy, nosotros le enviamos una carta a ASSE en la que le pedimos que reconsidere la reapertura de esta clínica lo antes posible. Los más desprotegidos son los que necesitan más no solamente de nuestra ayuda, sino también de nuestras respuestas.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: como vecina de la zona y después de haber trabajado muchísimo tiempo por la salud de los vecinos de Toledo, quiero expresar mi preocupación, que es la preocupación de todos. Mi compañera se adelantó y dijo mucho de lo que yo pensaba decir, por tanto suscribo totalmente sus palabras.

La policlínica funcionaba en ese lugar, pero no lo hacía en las mejores condiciones; finalmente, el piso de la policlínica se hundió. En lugar de buscar alguna solución, se decidió cerrarla. Ya hace varios meses que está cerrada. Los vecinos tienen que caminar desde la Ruta 33 hasta Toledo —a la policlínica Mano con Mano o la policlínica de Toledo— o ir hasta Sauce para recibir asistencia; se manejan como pueden.

Hemos intentado hacer llegar nuestros reclamos a las autoridades. Los vecinos están preocupados, pero las soluciones no llegan; lo peor es que tampoco llega la medicación. Cuando hubo preocupación por los más pequeños, el CAIF y la escuela de la zona hicieron gestiones ante el Ministerio de Salud Pública y ante ASSE. En alguna oportunidad, mandaron un móvil, así como también estuvo por la zona, alguna vez, algún móvil de la Intendencia. Pero eso no es suficiente. Los servicios médicos y el personal que estaba ahí han sido distribuidos en las distintas policlínicas de Toledo. Es imprescindible que se tomen medidas al respecto. Son muchos los kilómetros que tienen que hacer los vecinos con pocos recursos y los ancianos.

En la Comisión Permanente N° 7 tratamos este tema y propusimos oficiar a quienes tienen la responsabilidad de actuar nuestra aspiración de que así lo hagan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS REFERENTES A LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS REFERENTES A LA REALIZACIÓN DE HOMENAJE A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO, EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00515) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: simplemente, queremos contextualizar la propuesta que hiciéramos llegar a la comisión en el marco de los 50 años de aquella época de oscuridad que atravesó nuestro país. Esta consiste en hacer un reconocimiento a ciudadanas y ciudadanos que, sin importar sus orientaciones o partidos políticos, llevaron adelante actos de resistencia hacia lo que fue la aplicación del terrorismo de Estado en esa época.

Hay miles de historias anónimas a lo largo y ancho del país. Somos conocedores de que en nuestra ciudad, en Pando, también las hubo y que hasta hoy —50 años después— han pasado desapercibidas. También somos conocedores y hemos visto buenos ejemplos de cómo diferentes poblaciones, diferentes comunidades, han recuperado y sostenido la memoria colectiva a través de diferentes gestos o simples simbolismos. Eso es un poco lo que se plantea.

Se solicita remitir esta propuesta a la Intendencia —a la Dirección de Derechos Humanos y al Municipio de Pando— para que esos actos de resistencia, esas historias que recogieron la actitud de decenas de trabajadores de diferentes áreas, docentes, personas que sin ser militantes de un partido político actuaron a conciencia en resistencia a lo que fue la caída y el golpe a las instituciones democráticas no queden en el olvido. Es nuestro deseo que se pueda concretar ese reconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: voy a fundamentar qué fue lo que nos llevó a no acompañar esta propuesta, más allá de que algún compañero la acompañó en comisión.

Compartimos el espíritu de homenajear a quienes opusieron resistencia a la dictadura militar. Todos sabemos que en el Partido Nacional hubo muchas personas que sufrieron persecución por estar en contra de ella. Pero en la Junta Departamental, en muchas instancias, se ha argumentado en el sentido de que las cuestiones que atañen a los municipios deben surgir de estos, y no a la inversa. Muchas veces, los ediles presentan solicitudes sobre algún tema —nos ha pasado como ediles de la oposición—, que se actúe en consecuencia de algún pedido, pero no se consigue la voluntad política para enviar solicitudes al municipio.

Entendíamos que la herramienta adecuada en el caso de esta propuesta era presentarla en el municipio y que luego llegara a la Junta Departamental, donde, obviamente, estaríamos todos de acuerdo en rendir este homenaje. Se altera el orden que nos ha propuesto el oficialismo desde el inicio de esta legislatura, y por eso no lo acompañamos.

30. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4473/2023 CON RESOLUCIÓN N°2189/2023 REFERENTE A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “ COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4473/2023 CON RESOLUCIÓN N°2189/2023 REFERENTE A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00679) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

16. RATIFICAR R.P.0200/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00701) (Rep. 0021)

17. RATIFICAR R.P.0201/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE CONVOCA AL EDIL HERNÁN PÉREZ PARA ASUMIR LA TITULARIDAD EN EL PERÍODO MENCIONADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00702) (Rep. 0021)

18. RATIFICAR R.P.0202/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00705) (Rep. 0021)

19. RATIFICAR R.P.0203/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 6 Y 7 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00706) (Rep. 0021)

20. RATIFICAR R.P.0204/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00707) (Rep. 0021)

21. RATIFICAR R.P.0205/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00710) (Rep. 0021)

22. RATIFICAR R.P.0208/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00711) (Rep. 0021)

23. RATIFICAR R.P.0210/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00721) (Rep. 0021)

24. SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 26 Y 27 DE SETIEMBRE DE 2023. Expediente 2023-200-81-00741

25. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL FABIÁN CASTELLANOS POR EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2023. Inquietud de varios señores ediles.

26. SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DE 2023. Exp. 2023-200-81-00744.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:32)

EDIL DIEGO NÚÑEZ

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUTIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía